CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD Y ANTIVIRUS" - ID 277.651

INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado para la Contratación Directa N° 52/2014 para la "Adquisición y Renovación de software de seguridad y antivirus" - ID 277.651, rubros que se hallan previstos en la partida 570 "Adquisición de Activos Intangibles" – Objeto del Gasto 579 Activos Intangibles, del Ejercicio Fiscal 2014 del Presupuesto General de la Nación, aprobado por Ley 5142/2014, a fin de evaluar las ofertas presentadas y determinar si se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en el marco establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS

Habiéndose realizado la apertura de ofertas a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil catorce, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de sobres de ofertas N° 30/2014, con las siguientes firmas oferentes:

Nº	RAZÓN SOCIAL	MONTO DE LA OFERTA	RUC
01	AVALON	14.300.000	80028173-0
02	CORPORATION SEKIURA SAECI	27.500.000	80070889-0
03	NETVISION	78.000.000	80024050-2
04	COMTEL SRL	57.600.000	80016715-5
05	DIGITAL TELECOM	82.000.000	80036135-0

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	**AVALON**	**CORPORACION SEKIURA SACEI**	**COMTEL SRL**	**NETVISION**	**DIGITAL TELECOM**
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Se aceptará Declaración Jurada como garantía.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD Y ANTIVIRUS" - ID 277.651

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 11.1 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por el cual se determina que las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, considera pertinente **ACEPTAR por cumplir** satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos presentados en esta etapa de la evaluación.

Siguiendo con el análisis de las ofertas calificadas, se procede a la evaluación económica para cuyo efecto se expone el siguiente cuadro:

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD Y ANTIVIRUS" - ID 277.651

LOTE 1 RENOVACIÓN DE LICENCIAS						AVALON	SEKIURA	NETVISION	COMTEL SRL	DIGITAL TELECOM
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida*	Presentación	Cant.	Precio Total (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	43233205-003	Renovación de licencia software antivirus Kaspersky total space security para Windows cliente	Unidad	Unidad	10	NO COTIZA	2.300.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	43233004-003	Licencias Windows server 2008	Unidad	Unidad	4	14.300.000	25.200.000	28.000.000	20.100.000	32.000.000
3	43233204-001	Licencia IPSEC VPM para 0A700	Unidad	Unidad	10	NO COTIZA	NO COTIZA	50.000.000	37.500.000	60.000.000
TOTAL						**14.300.000**	**27.500.000**	**78.000.000**	**57.600.000**	**92.000.000**

4- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter formal, de las firmas AVALON, CORPORATION SEKIURA SACEI y COMTEL SRL.:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**AVALON**	**SEKIURA**	**COMTEL SRL**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa y fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de ofertas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD Y ANTIVIRUS" - ID 277.651

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes en Consorcio			
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD Y ANTIVIRUS" - ID 277.651

c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
IV. Otros documentos.			
1. Declaración jurada Que todos los bienes ofertados son nuevos y originales de fábrica. 2. Declaración jurada de La disponibilidad de los bienes para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del suministro, presentado por el Oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Convocante.).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Analizadas las documentaciones presentadas por las empresas AVALON, CORPORATION SEKIURA SACEI y COMTEL SRL. verificamos que las mismas cumplen con esta etapa de la evaluación.

5. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

En base a la documentación presentada se procede a verificar los siguientes factores:

Capacidad financiera:

	Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
AVALON	4,11	0,18	0,51
SEKIURA SACEI	13,63	0,01	0,0014
COMTEL SRL.	0,46	0,22	0,67

Del análisis realizado precedentemente se puede confirmar que las ofertas de AVALON, CORPORATION SEKIURA SACEI y COMTEL SRL., cumplen con los requisitos de la capacidad técnica, por lo que se decide aceptar las ofertas presentadas.

Margen de Preferencia para productos nacionales

No se aplica.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD Y ANTIVIRUS" - ID 277.651

Criterio para desempate de ofertas:
No se aplica para este proceso por no darse el caso entre las ofertas presentadas.

Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación
No Aplica.

6. RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que las empresas AVALON, CORPORATION SEKIURA SACEI y COMTEL SRL., poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromiso asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y recomienda adjudicar a las empresas: AVALON por el monto total de G. 14.300.000 .- (Guaraníes catorce millones trescientos mil), CORPORATION SEKIURA SACEI por el monto total de G. 2.300.000.- (Guaraníes dos millones trescientos mil) y COMTEL SRL.por el monto total de G. 37.500.000.- (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil), según detalle:

						SEKIURA			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43233205-003	Renovación de licencia software antivirus Kaspersky total space security para Windows cliente	Unidad	Unidad	10	KASPERSKY	RUSIA	230.000	2.300.000
TOTAL									**2.300.000**

						AVALON			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	43233004-003	Licencias Windows server 2008	Unidad	Unidad	4	Microsoft	USA	3.575.000	14.300.000
TOTAL									**14.300.000**

						COMTEL			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	43233204-001	Licencia IPSEC VPM para 0A700	Unidad	Unidad	10	Alcatel Lucent	Francia	3.750.000	37.500.000
TOTAL									**37.500.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 18:00 horas del día 06 de mayo de dos mil catorce, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación.----------

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP
Jefe - Departamento U.O.C.

ORLANDO DUARTE SERVIN
Comisario Principal DEJAP
Prog.2.5.0 Servicio de Identificación de Personas